

ACTA: 130

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 8:30 A.M.

FECHA: OCTUBRE 09 DEL 2023

LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 09 de Octubre de 2023 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proyectos de acuerdo para segundo debate.

Proyecto de acuerdo 008 de 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO DE LA ASIGNACIÓN

*Aprobado
Octubre
17/2023*

BÁSICA MENSUAL DE LOS EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA 2023”.

6. Proposiciones y Varios.

A la hora señalada el Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum del día

La Secretaria General (E) hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE



TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	12
CONCEJALES AUSENTES	07

La Secretaria General (E) deja constancia que los Honorables Concejales **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** llegó en el segundo punto, **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, **MARLENE RINCÓN PRADA**, **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** llegaron en el quinto punto.

La Secretaria General (E) deja constancia que la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**, **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** no asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** manifiesta a La Secretaria General (E) que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE



MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	13
CONCEJALES AUSENTES	06

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a La Secretaria General (E) si se encuentran actas por aprobar.

La Secretaria General (E) informa que no se encuentran actas para el día de hoy.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a La Secretaria General (E) si hay proyectos de acuerdo para primer debate.



La Secretaria General (E) informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para segundo debate.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a La Secretaria General (E) si hay proyectos de acuerdo para segundo debate.

La Secretaria General (E) informa que se encuentran el proyectos de acuerdo 008 de 2023: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO DE LA ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL DE LOS EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA 2023".

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Señora secretaria, ¿este debate fue enviado al correo de los honorables concejales? ¿La ponencia, el proyecto y todos los anexos para este proyecto de acuerdo? Me confirma señora secretaria".

La Secretaria General (E) expresa: "Si señor presidente, para este proyecto fue enviado a los honorables concejales el proyecto de acuerdo, la respectiva ponencia y la ponencia para segundo debate".

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Y ¿la honorable concejal ponente se encuentra para que le de lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo?".

La Secretaria General (E) expresa: "Si señor presidente, la honorable concejal ponente Liliana Mendoza se encuentra presente".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los presentes y expresa: "Presidente quería informar que son las 9:00 a.m. y no se avanzo el debate, para lo cual le solicito permiso para retirarme toda vez que tengo un compromiso ineludible con



antelación, entonces le agradezco mucho que me conceda el permiso para solicitar retirarme del recinto, muchas gracias”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Permiso concedido”.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Permiso concedido”.señora secretaria darle lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo”.

La Secretaria General (E) le da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 008 del 2023.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** somete a consideración la ponencia, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	PONENCIA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE



TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	16
CONCEJALES AUSENTES	03

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Siendo aprobada la ponencia, señora secretaria darle lectura al proyecto de acuerdo".

La Secretaria General (E) le da lectura al proyecto de acuerdo 008 del 2023.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** somete a consideración el proyecto de acuerdo, se abre la discusión y le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal ponente **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: "Efectivamente me correspondió la ponencia de este proyecto de acuerdo por medio del cual se establece el incremento de la asignación básica mensual de los empleados de la Contraloría municipal de Floridablanca para la vigencia 2023, el proyecto fue radicado el 18 de julio de 2023 por la señora contralora Ana Maria Gandur Portillo en un oficio remisorio el día 20 de julio que fue asignada la ponencia del proyecto, los hechos relevantes del proyecto son: fundamentos normativos art.150 #19° de la constitución política que señala, corresponde al congreso hacer las leyes por medio de ellas ejerce las siguientes funciones: fijar el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del congreso nacional y la fuerza pública, regular el régimen de prestaciones sociales mínimas de los trabajadores oficiales; constitución política art.272 corresponde a las asambleas y a los concejos distritales y municipales organizar las respectivas contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal; constitución política art.313 #6° dispone, que es función del concejo municipal establecer las escalas de remuneración de los empleados públicos del municipio y en el art.315 #7° de la misma norma, dispone que es función del alcalde municipal presentar oportunamente en el concejo los proyectos de acuerdo sobre presupuesto anual de rentas y gastos así como fijarlos, de los empleados de sus dependencias con arreglo de los acuerdos correspondientes; la ley cuarta del 18 de



mayo de 1992 consagro en el parágrafo art.12 que el gobierno nacional deberá establecer los topes máximos salariales a los que deben acogerse las entidades territoriales competentes para fijar salarios de los empleados públicos de su respectiva jurisdicción. En ese orden de ideas me permito señalar que existe el concepto 599131 de 2020 del departamento administrativo la función pública, que al final ahorita la señora contralora me lo permite para leer; con base a lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 0896 del 02 de junio de 2023, por el cual se fija los límites máximos salariales de los gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales, se concluye que los salarios de los empleados públicos de la contraloría municipal se encuentran por debajo de los topes establecidos en la norma y que la escala salarial esta sujeta a los limites máximo salariales para la vigencia 2023 que fijo el gobierno nacional. De igual forma me permito informar que este incremento salarial se encuentra establecido en el presupuesto aprobado en esta vigencia para la contraloría municipal, el total del presupuesto que fue aprobado para la vigencia 2023 de la contraloría corresponde a \$1,873,597,979, del cual el 90% corresponde a gastos de personal equivalentes \$1,675,073,167 gastos de personal, \$198,443,411 a gastos generales y \$81,400,000 a gastos judiciales para un total del presupuesto para la vigencia 2023 \$1,873,597,978; finalmente la posición que ha asumido la auditoría general de la república del departamento administrativo de la función pública, es que al realizar el ajuste salarial se está modificando la escala y por eso señala que es el concejo el que tiene la competencia, por lo anteriormente expuesto y habiendo realizado el correspondiente estudio y análisis encontrado y ajustado a las normas, me permito presentar ponencia positiva y aquí mismo solicitar el acompañamiento de los compañeros para que se apruebe este importante proyecto y se convierta en norma municipal y me permito también leer el concepto de la función pública; concepto 599131 del 2020: "aumenta el salario, contralor municipal del departamento tiene competencia para decidir el porcentaje del incremento De salario de los funcionarios de la contraloría". Y ahí también presidente quiero que por favor le conceda el uso de la palabra a la señora contralora, para que ella también nos explique ¿porque a partir de esta vigencia se solicita que esta aprobación del incremento salarial pase a los concejos? Quiero hacer una comparación antes de terminar mi intervención justamente del articulo que fue eliminado en el primer debate, hace referencia a que siempre debe venir acá, o sea eso lo había colocado que solamente por esta primera vez, no, lo citamos para que siempre este proyecto de acuerdo venga al concejo municipal. Entonces señor presidente respetuosamente solicito la intervención de la doctora contralora



para que ella también les explique a los compañeros ¿porque a partir de la fecha el proyecto del aumento salarial debe venir el concejo municipal?, que nos explique el tema del concepto, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ** saluda a los presentes y expresa: “Presidente es que tenía una duda, por eso antes de que la contralora hablara quería preguntarle, porque yo en días anteriores hablé personalmente con ella sobre la contratación que había en la contraloría y según no había recursos, pero escuche del secretario general algo, no se si esos cargos se dieron o se hicieron, el secretario general creo que gana como \$12,000,000 millones y pico, algo así alcance a escucharle a Nellycita, por encimita, no sé si estoy bien o mal y un contrato de activos, no se si estos contratos señora contralora ¿se hicieron o eso quedo en blanco?, o si los pudieron hacer o no porque según no habían los recursos, entonces quería saber sobre eso presidente, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: “Si es importante señora contralora de acuerdo al estudio que se hizo en el primer debate que usted nos haga la información, efectivamente cuales cargos en este momento no están operando y cuales si y alcanzo el presupuesto, pero primero que nos responda el tema de la preocupación de todos .. al concejo municipal, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Con este proyecto de acuerdo tengo varias inquietudes, pues la primera lo que ya están exponiendo los compañeros, quisiera saber exactamente ¿cómo está planteada la nómina de la contraloría? En alguna ocasión y recuerdo que cuando se estuvo aprobando el presupuesto para este año hablábamos precisamente de este tema de la nómina de la contraloría, en la cual en el transcurso del año pues no lo tengo tanteado y más ahora viendo este proyecto de acuerdo con todos estos cargos que hay, saber si están cumpliendo con todos los cargos



dentro de la contraloría municipal. Segundo, en efecto ¿a partir de cuando está este acuerdo? O sea ¿se va a aplicar este año del 2023 este aumento de salario? Y eso quiere decir que el presupuesto que estamos estudiando para el 2024 tocaría ajustarlo, pues estamos hablando de dos cosas distintas, aquí en el proyecto de acuerdo para 2024 hablamos de un aumento del 6% pero el avance de un presupuesto que estamos actualmente utilizando y hablábamos de que terminábamos para el 2024 aprobando \$1,893,000 millones de pesos. Entonces quiere decir y quisiera que me lo dejara claro si entonces ¿el proyecto de acuerdo del presupuesto 2024 tendríamos que hacerle una modificación para ahí si quedar aprobado este proyecto? Segundo, obviamente sabemos que este proyecto de acuerdo es por ley, es por norma y en el caso mío como concejal, aprobar o no aprobar un aumento salarial en una entidad tan importante como es la contraloría, que yo sí creo que desde este recinto debemos apoyar estos procesos, pero yo sí siento que la contraloría municipal tiene una deuda con este municipio y una deuda muy grande y yo creo que de pronto no es tema pero si es momento de decirlo, si de vez en cuando la contraloría municipal nos ayudara a este concejo municipal a controlar unos recursos públicos, pero ahí si tengo un sin sabor con la contraloría en lo que lleva de este periodo y tengo que recordar hoy en especial el proceso de la sobre tasa bomberil, porque después de tanta lucha en la sobre tasa bomberil, incluida tutela y todo, resulta hoy culpable la funcionaria de la contraloría de los verdaderos culpables de los recursos públicos, lo siento, pero es difícil aumentarles el salario a los contralores, estoy con el uso de mi palabra presidente que pena”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Le pido el favor, no voy a interrumpirla pero le pido el favor que se refieran al proyecto porque ya estamos en la discusión del proyecto de acuerdo”.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Estamos hablando de aumentarle salarios a la contraloría y cuando uno aumenta un salario pues se está hablando de las funciones públicas de las personas que trabajan y hay que justificar el aumento sí o no, aquí no estamos justificando el salario por que sí y esta es la función de nosotros los concejales, aquí no nos tiene simplemente por cumplir una ley y una norma, aquí no nos tienen simplemente, por eso es que si entra porque si fuera una ley y hay que cumplirla pues para que la subimos al concejo, el concejo precisamente es para eso, para que hagamos un análisis y perdóneme concejal Salvador y respéteme la palabra, estoy en mi uso de la palabra y tengo todo el derecho de hablar y dar mi opinión”.



El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “una moción de orden señor presidente, estamos en debate de un proyecto de acuerdo, no estamos en un debate de control político”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Una moción de orden, para que nos refiramos al proyecto de acuerdo y a la discusión del proyecto de acuerdo, así que a todos los honorables concejales les pido el favor”.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Totalmente de acuerdo señor presidente, estamos hablando de subirle el salario a los empleados de la contraloría y yo solamente estoy diciendo es la justificación de esa alta de salario y estoy recordando que las funciones de la contraloría en el municipio tiene una deuda histórica en este municipio y ¿una deuda histórica por qué? Porque es que los recursos públicos ellos nos tienen que ayudar a hacer el control público y esa deuda histórica lo dice claramente en muchos ejemplos, centro cultural de la cumbre, se vencieron hasta las pólizas y ¿Qué hizo la contraloría ahí? Sobretasa bomberil, hoy está acusada la funcionaria por hacer bien su trabajo. Entonces no hay derecho de que hoy que estamos hablando delante de los salarios de la Contraloría no se pueda pronunciar eso, claro que se tiene que pronunciar y yo le agradezco mucho a la doctora Graciela que este hoy acá, muchas gracias por venir a este recinto y creo que en cabeza suya quedo una responsabilidad muy grande doctora, el revisar claramente que esta pasando con esta funcionaria de la contraloría, porque no podemos seguir aquí tratando temas a medias, aquí hay que tratar temas de fondo y si estamos tratando el tema de si se somete a subir el salario a la gente de Contraloría, pues también tenemos que hablar si están haciendo bien sus funciones o no; entonces yo no me estoy saliendo del tema señor presidente. Entonces si quisiera yo que me aclararan esos 2 puntos: 1. Si este proyecto de acuerdo va a ser aplicado en lo que queda del año, eso significaría que el presupuesto del 2023 quedaría modificado, significaría que esa base del presupuesto 2023 cambiaria el proyecto de acuerdo que estamos estudiando por el presupuesto del 2024, quisiera saber ¿cuáles son esos montos? claramente para realizar y 2. Vuelvo y repito, tenemos una deuda histórica de la contraloría municipal haciendo su función principal que es revisar los recursos públicos del municipio y le pido a la doctora Graciela que está ahí presente, que ojala revise claramente este tema de la persona y es una mujer además, que hoy está enferma por hacer bien sus funciones, gracias”.



El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: "Que tristeza que pasen 4 años y un concejal, o una concejala no sepa todavía la dinámica del concejo y no la haya aprendido, pues si quiere pedir reclamaciones para la contraloría pues se cita a un debate de control político, pero estamos en el debate de un proyecto de acuerdo, si hay cuestionamiento cite a un debate de control político y entonces aquí se hacen los reclamos; pero estamos en un debate de proyecto de acuerdo, ¿no lo aprendimos en 4 años? que tristeza, entonces aquí se limita es al espíritu de la norma ¿Qué es lo que busca la norma? ¿Por qué se busca la norma? Es como cuando uno analiza una sentencia ¿Cuál es el problema jurídico? ¿Cuál es el espíritu de la norma? Pues que hay que subirles el salario a los funcionarios de contraloría ¿Por qué? Porque la ley lo dice, porque es un porcentaje que hay que subirle, lo que sube todos los años, que ahora ya no lo suben por autonomía de la contraloría, que ahora es el concejo, yo le pido por favor doctora Gandur y por favor Nellycita que los conceptos de la auditoría, de la contraloría, general de la república queden anexos al proyecto de acuerdo para que lo entendamos, porque no entendemos y entonces se disgustan porque uno le pone el orden al concejo, es que el concejo no es una plaza de mercado, el debate del proyecto de acuerdo es debate de proyecto de acuerdo, nos limitamos al proyecto de acuerdo, que pena que se disguste porque uno hace ver las cosas pero es que en 4 años no lo aprendimos, cite un debate de control político y ahí entonces le dice cuáles son las falencias, porque no se cumplió, en eso si le doy una razón el tema del presupuesto pues no lo hemos aprobado, presupuesto no se puede aprobar en primer debate, pero de todas formas el modificar también .. todos los años el sueldo de la contraloría sube y el presupuesto no se modifica ¿Por qué? Porque esta proyectado, es una proyección, por eso se llama presupuesto, porque se presume que eso es lo que se va a gastar, un presupuesto es una proyección. Ahora, lo que si viene la pregunta, doctora Gandur y concejal ponente Liliana, debe tener retroactividad, debe tenerla; ahora, es de ley, no es si hizo bien el trabajo o hizo mal el trabajo, bueno si ahora también se volvió personera pues bueno, eso es de ley, o sea es de ley aprobar el aumento, aquí no se trata de cuestionar si hizo bien o no el trabajo, le estoy diciendo eso se hace en un debate de control político, eso no se hace en el debate de proyecto de acuerdo, se hace en un debate de control político y no quiero faltarle el respeto ni a usted compañera Milady, ni a nadie; pero es que entendámosla porque o sino aquí nos ponemos todos los concejales a debatir las funciones de la contraloría y las falen-



cias que ha tenido y los errores que ha tenido; pero usted tuvo oportunidad en los debates de control político de hacerlo y si no pues citemos a un debate de control político, cite a un debate de control político, ya le dimos facultades a la mesa directiva para que haga el cronograma de las citaciones e invitaciones, pues pídale que lo incluya dentro de eso, pero es cosa totalmente aparte; aquí estamos mirando el proyecto de acuerdo, el espíritu de la norma, cual es, que es lo que busca y si es de acuerdo a la norma, de acuerdo a la ley como usted misma lo dijo y si es de beneficio para municipio porque además toca hacerlo, yo no le negaría el aumento que por ley le corresponde a los funcionarios de la contraloría, independiente de quien sea. Entonces presidente quería como dejar claridad de eso, mi intervención era encaminada hacia otro sentido pero es que de verdad pedí la moción de orden, pero es que yo no estoy irrespetando la palabra de nadie, lo que pasa es que tenemos que respetar la dinámica del concejo y la dinámica de los procesos y además la dinámica del orden del día, porque estamos en el debate de proyecto de acuerdo, no estamos en control político, si quiere debate en proposiciones y varios se lo puede decir a la señora contralora, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: “Básicamente quería recalcar que efectivamente lo que dijo la concejal Milady, lo que pasa es que este proyecto de acuerdo en esencia, tanto en el sector privado como en el sector público, cada año se incrementa los salarios de acuerdo a un porcentaje, entonces es eso, la fecha del debate, el corazón del proyecto es eso; entonces nosotros acá ellos no se había hecho el ajuste porque ahorita la contralora nos va a explicar porque a partir de este año sube este proyecto de acuerdo al concejo; 2. el tema del presupuesto no se modifica, el presupuesto que fue aprobado, aclaramos que estamos hablando de un presupuesto vigencia 2023 el cual no se modifica, porque en este momento la Contraloría tiene unos cargos que no están digámoslo así en funcionamiento, que ahorita le pido el favor contralora que nos diga ¿cuáles son los cargos que no están ahorita funcionando?; entonces aquí no le estamos aumentando sino estamos dando cumplimiento a la norma al decreto 0896 de 2 de junio del 2023 mediante el cual se fija los límites máximos salariales para los alcaldes, contralores y funcionarios públicos; ¿Por qué se incrementó? Porque el señor presidente subió el 14.62 para la vigencia 2023, pero nosotros nos sentamos en la mesa de trabajo que hicimos con la controladora a revisarlo con el presupuesto y que se ajustará, ahí fue donde yo también pensé que cómo íbamos a



hacer para los cargos pero ella me explicaba que hay unos cargos que no están nombradas las personas y obviamente por eso nos alcanza el presupuesto, pero no se está haciendo algo que no sea legal, también quiero aclarar que este proyecto surge efectos a partir del 01 de enero del 2023, o sea a los empleados les van a llegar buenos salarios porque les van a pagar el retroactivo de los meses anteriores; este proyecto tiene retroactivos a partir del 01 de enero del 2023; entonces no tiene nada diferente a dar cumplimiento a una norma que ya está estipulada y que salió en junio, es muy similar a lo que hicimos con el salario del alcalde, simplemente es dar el cumplimiento a la norma, entonces quería como ratificar esa apreciación, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**. 09.02

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes y expresa: “Presidente 2 cositas, es que quiero que me quede en audio porque es de conocimiento propio compañeros que a la contraloría le hicieron en unos años anteriores unos giros pasado a la base de la ley que tenían de lo que tenían que girarles, hicieron un acuerdo con la Secretaría de Hacienda y le están descontando esos dineros del presupuesto, entonces también quiero que me quede en audio si están programados dentro de los descuentos que vienen de los años y este año para esta alta; lo otro, si ya estamos en octubre y corre a partir del 01 de enero de 2023, si los recursos se encuentran para poder hacer esa alta, que certifique, que quede en el audio que si están porque ya estamos acabando la vigencia 2023, entonces que si están los recursos para poder hacer esas altas de los salarios, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, para realizar una interpelación.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Quiero dejar también una claridad presidente y es que independientemente de la persona que ocupe el cargo, que el cargo lo estén ocupando o no, las altas hay que hacerlas, los incrementos se deben hacer, independientemente que este la persona ocupando la titularidad de ese cargo, el aumento se le hace es al cargo como tal, no a la persona. Ahora, yo si estoy de acuerdo también con el compañero Germán porque si doctora es importante que se certifique que se cuentan con los recursos, a mi si me parece importante que quede en audios, gracias”.



El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa: "La verdad yo creo que ya está bastante plasmado y yo creo que es mejor darle dinámica al proyecto porque ya está claro, la compañera Liliana lo expuso y esta claro, lo que leyó la secretaria esta claro y lo que dijo el compañero Salvador pues si es directamente con el proyecto, lamentablemente es de ley, hay que subirle el sueldo a la contraloría, el cual ellos no han hecho ningún ejercicio como control político o control público a la administración lamentablemente pero hay que seguir con la dinámica del proyecto y avanzar gracias".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la doctora **ANA MARIA GANDUR**, contralora municipal de Floridablanca.

La doctora **ANA MARIA GANDUR** saluda a los presentes y expresa: "Parto por indicar la razón por la cual este año la contraloría municipal de Floridablanca decide pasar el proyecto de acuerdo para aprobar el incremento salarial, en el mes de junio se realizó un congreso de contralores y en ese congreso de contralores pues en donde se realizan estudios junto con la auditoría general de la república, resultó un tema de que la auditoría general de la república había realizado una auditoría a la contraloría municipal de Armenia, en ese momento cuando estaban haciendo la auditoría resultó que la auditoría general contempla que la contraloría municipal no tiene la competencia para internamente adoptar el incremento salarial de los funcionarios, en ese momento se dio una discusión entre el grupo de contralores porque la gran mayoría lo han venido realizando de manera interna a través de una resolución del propio contralor municipal o departamental, para la AGR esa competencia es exclusiva del concejo, ahí surge como ese debate donde se dice "bueno, si bien es cierto la constitución nacional en el art.313 en el #6° establece que el concejo municipal es el competente para adoptar la escala salarial de los funcionarios de la contraloría", se discutía que al hacer el incremento año tras año no había modificación de la escala, simplemente era adoptar el incremento que es un derecho constitucional que todos los funcionarios, pues ya reconocido por muchas sentencias de la corte constitucional en donde establece que se debe respetar como mínimo cada año el IPC o el incremento de la inflación para aumentar el salario de los funcionarios públicos y al hacer ese incremento no se realizaba una modificación de la escala salarial, lo que en este momento les estoy haciendo el contexto de lo que surgió en ese congreso que



fue finalizando el mes de junio; unos contralores decían pero la verdad yo lo paso, prefiero pasarlo porque no es un proyecto que tenga algún problema porque simplemente es adoptar un incremento que se fija por parte del gobierno nacional, porque es la misma constitución establece que es el gobierno nacional señor presidente, el que establece cual es el incremento que deben tener los funcionarios de los municipios de las entidades territoriales. Entonces surge como este choque entre unos contralores sí lo pasaban al concejo o a la asamblea, porque también hacen los controles departamentales y otros no, para la auditoria general quien es la entidad que nos vigila a nosotros, la posición reiterada y fija de ellos es que debemos presentarlo al concejo, así no se haga una modificación de la escala porque realmente no se está haciendo una modificación de la escala, es el concejo el que por trámite debe aprobar el incremento que ya se ha fijado por parte del gobierno nacional. Hay un concepto del departamento administrativo de función pública que me voy a permitir leer puntualmente en lo del tema que nos estamos refiriendo; el concepto es el 599131 del departamento administrativo de función pública del año 2020 y puntualmente la pregunta o lo que se debate en ese concepto es el siguiente interrogante: "¿el contralor municipal o departamental tiene la competencia para decidir el porcentaje de incremento anual del salario de los funcionarios de la contraloría territorial? Entonces ese es el problema jurídico que se solicita que función pública lo aclare, puntualmente función pública pues hace un recuento de todas las normas, parte diciendo que la constitución en el art.150 dice "que corresponde al congreso, dictar las normas y señalar los límites que debe se deben tener en cuenta para fijar los aumentos de los empleados públicos; que el art.313 establece que son los concejos los facultados para adoptar las escalas salariales de los funcionarios de la contraloría" y para concluir nos dice, después de que hace el recuento de la función pública trae una sentencia que la traen varios conceptos es la c510 de 1999, en donde esta sentencia nos dice: "las asambleas departamentales y los concejos municipales es a quienes corresponde determinar las escalas de remuneración de los cargos de su dependencia, según la categoría del empleo al que se trate" y puntualmente este concepto señala lo siguiente "conforme a lo anterior atendiendo puntualmente su consulta, se considera que el contralor municipal o territorial no tiene competencia para decidir aumentar el porcentaje de incremento anual del salario de los funcionarios de la contraloría, no es procedente que el contralor municipal realice un aumento a los salarios de los empleados de esa entidad, toda vez que en desarrollo de la ley cuarta de 1992, el gobierno nacional año tras año establece los salarios y los límites máximos salariales que deben tenerse en cuenta al momento de fijar la asignación básica de los empleados públicos y



que para las contralorías municipales el competente es el concejo municipal"; hay otro concepto también del departamento administrativo de función pública del 27 de julio del año 2022 en donde puntualmente se refiere a lo mismo, pero pues a través del refiriéndose a la contraloría departamental, concluye "en este orden de ideas, el contralor departamental no tiene la facultad o competencia para adelantar ajustes o incrementos salariales", con fundamento pues en estos conceptos que función pública establece es que la auditoria general en este congreso de contralores que les estoy diciendo que se llevó en este año, decide como fijar esa posición de que así sea no se haga modificación de la escala, porque si ustedes me preguntan a mí desde el punto de vista jurídico, al adoptar un incremento salarial no se esta modificando la escala, porque la escala es la que ustedes han aprobado que para el caso de la contraloría, la escala vigente fue la que se aprobó en el año 2001 acá en el concejo, no ha habido ninguna modificación de la escala salarial de la contraloría después del año 2001, se han hecho los incrementos año tras año a esa escala de acuerdo a los ajustes adoptados por el gobierno nacional, pero pues la auditoria fija esa posición y dice que no debe el contralor municipal de manera autónoma decidir sobre el porcentaje de incrementos salarial de sus funcionarios. Entonces digamos esto es como el sustento por el cual este año se pasa al concejo este proyecto de acuerdo porque tenemos ya la posición clara de la auditoria de que debemos pasarlo al concejo, es un trámite porque el gobierno nacional establece cuál es el incremento, el incremento establecido por el gobierno nacional para este año es la inflación certificada por el DANE más el 1.5, la inflación certificada por el DANE es el 13.2 más el 1.5, es el 14.62, hay reiterada jurisprudencia en la corte constitucional en donde se establece que es un derecho, es un deber y es una obligación garantizar el incremento salarial con el mínimo de IPC, es un derecho que tienen los funcionarios, es un derecho del que no se puede y reiterada nos dice jurisprudencia nos dice que no se puede aprobar o adoptar un aumento por debajo de ese incremento porque estaríamos vulnerando los derechos de los funcionarios. Para este año pues la inflación resulto bastante alta, 13.2 más el porcentaje aprobado por el gobierno nacional del 1.5 resulta el 14.62 ; todos ustedes están preocupados por el presupuesto de la contraloría y más preocupada estoy yo porque pues en realidad venimos todavía con esa deuda que yo recibo por parte al momento de iniciar mi periodo del año pasado, recibo una contraloría prácticamente inviable porque el presupuesto aprobado no alcanzaba ni siquiera para la nómina hasta el mes de junio, ya eso es una historia que ustedes saben, que yo realicé un ejercicio y unas tareas, estuve en el ministerio de hacienda en varias mesas de trabajo con la Secretaría de hacienda del municipio, para lograr en una pala-



bra digerir o hacer esa deuda más fácil para la contraloría y pudiéramos en palabras como comprensibles para entonces pagarlas a plazo, porque cuando yo inicio había descontado en una sola vigencia el año 2022, toda la deuda con la que yo recibo la contraloría; entonces ahí yo entro pues en las mesas de trabajo en donde digo "oiga, repitan todo de una vez porque la contraloría no puede funcionar, entregar la contraloría la general y que decida, pero no podemos", es ahí cuando se aprueba, de verdad realice un trabajo y un estudio de todo lo que es el límite del gasto y es ahí cuando vengo aquí al concejo, para que el concejo autorice y apruebe que yo pueda asumir ese exceso en el límite de gasto o esa deuda para que ustedes entiendan y la pueda pagar de una manera gradual; en eso hemos venido trabajando y de verdad me siento satisfecha porque podría decir que ya estamos llegando casi a la mitad de esa deuda que tenemos ya saldada. Ustedes me dicen bueno ¿cómo logra que la contraloría o que ustedes me colaboren aprobando un incremento salarial del 14.62? o sea ¿Cómo se logra el incremento del presupuesto de la contraloría? A ver les explico, el incremento para el 2023 respecto del presupuesto que yo tuve en el 2022, con todos los ajustes y lo que yo he venido pagando es del 2,8, quiero que estén atentos a este porcentaje; el presupuesto de la contraloría del 2022 creció en un 2,8 para este 2023 y estamos garantizando un incremento a sus funcionarios del 14,62 ¿Cómo logre llegar a eso? Haciendo un programa de austeridad dentro de la contraloría dejando de proveer varios cargos que tenían unos salarios representativos, porque así están aprobadas las escalas con el concejo y así recibo yo la contraloría; tenía claro que si o si debía porque un derecho constitucional garantizar a mis funcionarios ese incremento, entonces yo como jefe de la entidad y como nominadora debo garantizar ese derecho porque me lo impone la norma, es un derecho constitucional, es un derecho además que se ganan los funcionarios de la contraloría, tengo que visualizar mi presupuesto real con el que cuento y decir "bueno, si yo tuviese todos los funcionarios de la contraloría nombrados, si tuviese que garantizarles este incremento salarial del 14, 62, la contraloría la sola nómina me representaría un gasto en \$1,954 millones, si yo le tuviese que garantizar a los 18 funcionarios de la contraloría el aumento del 14,62, la sola nómina me costaría \$1,954 millones, pero en realidad el presupuesto que fue aprobado para la contraloría para este año fue \$1,873 millones, quisieran que estuvieran atentos porque todos me preguntan por el tema del presupuesto pero pues quiero que de verdad estuvieran atentos a esta explicación que les estoy dando; la contraloría tuvo aprobado un presupuesto para la vigencia 2023 de \$1,873, estos \$1,873 debido al ajuste que estoy realizando con la Secretaría de hacienda, se tiene que hacer una reducción del presupuesto que fue aprobado, o sea us-



ustedes aprobaron el año pasado para la vigencia 2023 para la contraloría \$1,873; hay que hacer un ajuste, una reducción y del presupuesto con el que realmente va a contar la contraloría en el año 2023 es \$1,842,762,486; en eso estamos trabajando porque con la Secretaría de hacienda hacemos unas mesas trabajo en donde ellos hacen seguimiento a todo el presupuesto de la contraloría; los funcionarios de la contraloría si yo tuviese todos este año, tendría que garantizarle ese 14.62 me costaría \$1,954 y tengo \$1,842 para todo, es decir, para arriendo, para pólizas, para todos los demás gastos que tiene la contraloría; los gastos que yo no puedo dejar papelería, cafetería, aseo, hay muchas situaciones de austeridad que hemos tenido que manejar. Me preguntan acá ¿Cómo se logró? Les contesto, dejando de nombrar varios cargos, el cargo de secretario general me hacía la pregunta el doctor, no es un contrato, ese cargo pertenece a la nómina, estuvo sin nombrar varios meses ¿para qué? Para poder garantizar quizás con ese ahorro, poder: 1. poder aprobar el incremento salarial de los funcionarios porque ya les acabo de decir a ustedes esta diferencia de lo que tengo y lo que en realidad me costaría; entonces con ese ahorro que se tuvo por parte de la contraloría de dejar de proveer el conductor, el conductor que todavía no está, la persona de archivo que duró varios meses sin nombrar, el secretario general muchos meses sin nombrar, control interno que aún no se nombra control interno y no se va a nombrar porque pues no hay presupuesto para esto, con ese ahorro es que yo logro garantizar el aumento de los funcionarios y de la contraloría, los que actualmente están. Me preguntan que si el secretario general que si hubo un contrato, no, si se decidió nombrar el secretario general en el momento en que yo iba a salir de vacaciones porque debía quedar una persona encargada y porque realmente y le soy sincera yo he estado teniendo 3 cargos: el cargo de contralora, el cargo de secretario general y el cargo de control interno y en realidad, yo sé que no es el caso pero estaba teniendo y estaba colapsada de carga laboral porque eran muchas, muchas cosas pendientes y el temor que me daba era de pronto dejar de hacer algo; entonces por esa razón y debido a que pues efectivamente estuve muchos meses sin el cargo de secretaria general, pues se tomó la decisión de nombrarlo, con este ahorro que se tuvo daba para que pudiéramos tenerlo por lo que resta de este año, no hay ninguna modificación en el presupuesto que ustedes aprobaron, al contrario fue menos de lo que ustedes aprobaron, ustedes aprobaron el año pasado para este año \$1,873 y vamos a tener \$1,842. Para el año 2024 que es lo que ustedes van a debatir en el próximo debate, creo que el viernes ¿cómo está establecido el incremento del presupuesto de la contraloría? el presupuesto de la contraloría está establecido de acuerdo a lo contemplado en el decreto n°200 del 2022 que es expedido por el alcalde muni-



cipal, en donde se adopta ese plan de ajustes límites de gastos que debo hacer yo, si aplicáramos la ley el presupuesto de la contraloría año tras año crecería con la inflación, ejemplo ¿este año como debió crecer el presupuesto respecto del año pasado? 13.12 ¿qué fue lo que creció? 2.8, debió crecer digamos por inflación o lo que crecieron todas las contralorías del país municipales fue el 13,12 ¿Qué crecí yo doctores? Creció el 2,8 y yo quiero que ustedes entiendan de verdad la austeridad que se ha tenido que hacer y la planta de personal reducida, contratos de prestación de servicio en la contraloría no hay y el presupuesto es bastante reducido, entonces yo se y desde la contraloría hacemos nuestro mayor esfuerzo, acá me dicen que resultados”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ**.

La Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ** expresa: “Yo creo que ya está bien doctora, ya lo tenemos claro, si sabemos que esto por ley se tiene que hacer, entonces yo creo que no nos debemos alargar ya más, sabe que estamos ahorita trabajando, la verdad que si necesitamos tiempo, por ejemplo en la oficina mía me acaban de llamar que hay 12 personas, porque empezamos tarde pero no me he retirado por respeto, pero yo pienso que ya está claro presidente, creo que ya deberíamos darle lectura para votación presidente, doctora con el respeto pero si ya está claro, tenía una duda ahí pero ya, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** habiendo suficiente ilustración continua en discusión el **PROYECTO DE ACUERDO 008** avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO 008
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO



DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
VOTOS NEGATIVOS	01
CONCEJALES AUSENTES	03

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa:
"Siendo aprobado el proyecto de acuerdo, desean los honorables concejales se convierta en norma municipal , se abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO



DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
VOTOS NEGATIVOS	01
CONCEJALES AUSENTES	03

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Proposiciones y Varios.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a la Secretaria General (E) si se encuentran proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General (E) informa que no hay proposiciones sobre la mesa.



El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Eso es en base al mismo proyecto de acuerdo presidente, para que por favor los conceptos que leyó la doctora Gandur hagan parte integral del proyecto de acuerdo municipal, o por lo menos del proyecto de acuerdo que estén anexos ahí mismo al igual que la certificación, que aunque venia en el proyecto de acuerdo la verdad ese logo que colocan en toda la mitad negro por la fotocopia pues daña todo el concepto, si nos puede mandar una certificación más clarita, por eso fue que pedimos algunos que quedara en audios la certificación de que estaba la disponibilidad presupuestal o de recursos; entonces para que la certificación al igual que los conceptos hagan parte integral del proyecto de acuerdo, muchas gracias".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa: "Era para lo mismo, solicitar que los conceptos se anexaran al proyecto de acuerdo, sin embargo quiero aprovechar que esta la doctora Gandur para decirle que en el día de hoy a las 2 p.m. hay una vigencia sobre una licitación sobre la contratación de semaforización de Floridablanca, aquí lo hemos pedido y es urgente, pues resulta que es que hay una anomalía en el proceso de contratación de licitación que le coloquen la lupa y porque es que el representante legal se llama Javier Moreno Rivero y él tiene y está suspendido desde el año 2019, suspendido en contratación, o sea lleva más de 3 años que está suspendido para contratar, yo creo que lo mejor que puede hacer sanamente el director de tránsito de Floridablanca es hacer revocatoria sobre este proceso y volverlo a iniciar nuevamente, se presentaron 3 empresas, de las 3 quedaron solo 2 empresas y quieren cambiar los pliegos, tienen en este momento para adjudicarle a esta empresa que se llama UNION TEMPORAL DIAMANTE. Entonces quiero plasmarle eso para que entre el control y me le envié también un oficio con copia a la personería y me la envía con copia a la procuraduría me hace el favor, muchas gracias".

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Agradecemos a la doctora Ana Maria Gandur, a su equipo de trabajo por hoy estar presentes acá en el debate del proyecto de acuerdo 008 de 2023 por medio del cual se establece el



incremento de la asignación básica mensual de los empleados de la Contraloría municipal de Floridablanca para la vigencia 2023”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** saluda a los presentes y expresa: “Señor presidente para solicitarle una prórroga del proyecto 011 ya que hoy se cumplen los 5 días y estamos en el estudio de la ponencia, entonces señor presidente era para eso, para pedir una prórroga para la primer ponencia de este proyecto, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Honorable concejal marcos Olarte, se le concede la prórroga para este proyecto de acuerdo como lo contempla el reglamento interno”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** expresa: “Gracias presidente y que pena, ya quedo radicado también la ponencia para segundo debate del sueldo de los honorarios de los ediles, entonces cuando quiera dar la fecha para darle segundo debate a este importante proyecto que precisamente en estas elecciones regionales se va a hacer la elección aquí en este municipio de los ediles, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “A usted honorable concejal, entonces queda ratificado por estrados que ya rindió ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo de los ediles, a este proyecto de acuerdo 009 que es por norma municipal y se va a hacer la respectiva elección. Señora secretaria tener en cuenta todas las solicitudes en el día de hoy”.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.



La Secretaria General (E) informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 10:25 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 10 de Octubre del 2023 a las 8:30 A.M.



NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA
Presidente



LUZ NELLY BAÉZ
Secretaria General (E)

Elaboró: María Alejandra Sánchez
Revisó: Saily Villarreal

